



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-84122051- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-84122051- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F., CUIT N° 30501152826, Legajo N° 6.294, solicita la limitación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico DAMÍAN NICOLÁS BALLESTER, Documento Nacional de Identidad N° 33.868.408, Matrícula Nacional N° 16.337, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F., Legajo N° 6.294, con domicilio en la Planta sita en Calle 3 N° 519, Parque Industrial Pilar, provincia de Buenos Aires, en la calle Elcano N° 4.924/26/32/38/40, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle Estados Unidos N° 5.132, Área de Promoción el Triángulo, Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires , a partir del 17 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-84122051- -APN-DGA#ANMAT